# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# NOTA DE SEGUIMIENTO N°. 002-07 Informe de Riesgo N°. 015-06 del 12 de Abril de 2006

Fecha: 19 de enero de 2006

## LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
VALLE DEL CAUCA	Calima Darién					Río Bravo, Mirador, La Camelia, La Guaira, El Boleo Alto y Bajo, La Cristalina, Santa Elena, San José Alto, La Italia, La Gaviota, La Florida.		

	FECHA	TIPO DE RESPUESTA
REUNIÓN DEL CIAT	Abril 25 de 2006	Emitió recomendaciones

#### RECOMENDACIONES DEL CIAT

- Al Gobernador del Valle del Cauca la continuidad e intensificación de las medidas hasta ahora adoptadas y la realización de un Conejo de Seguridad ampliado en el que se analice la situación y a partir del cual se informe al Comité sobre las conclusiones obtenidas, las acciones adelantadas y la evolución de la misma.
- Al Comandante de la Tercera División y al Comandante de la Tercera Brigada del Ejercito Nacional, al igual que al Comandante de la Policía del Valle del Cauca, dar continuidad e

- intensificar las medidas y las operaciones hasta ahora desarrolladas para proteger los derechos de la población civil, con una especial atención frente a posibles hostigamientos por parte de grupos terroristas a las cabeceras municipales.
- Al Alto Consejero para la Acción Social y la Cooperación Internacional, se puso la situación descrita en su consideración, para que desde dicha entidad se adopten y se coordinen las acciones necesarias para atender la población civil que se encuentra desplazada.

### NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

La guerrilla de las FARC y el ELN continúan ejerciendo un control armado en las estribaciones de la cordillera Occidental y los corredores de movilización que conducen a Buenaventura, el océano pacifico, los municipios del Dovio, Bolívar, Trujillo, y Riofrío en el norte del valle, y el oriente del Chocó.

Los subversivos efectúan patrullajes con la finalidad de controlar el ingreso de personas foráneas, combatientes de civil del grupo contrario y/o informantes de la Fuerza Pública; del mismo modo los milicianos en las partes medias de la montaña realizan labores de inteligencia y seguimiento con la finalidad de identificar a personas que puedan ser objeto de extorsión y secuestro y a los supuestos informantes o colaboradores de la Fuerza Pública y de "Los Rastrojos".

Las FARC ejercen un fuerte control en las estribaciones de la cordillera, particularmente en las veredas Cristalina Alta, Boleo Alto y el corregimiento Río Bravo, donde históricamente han realizado presencia. Los insurgentes a finales del mes de abril, ingresaron a la vereda El Mirador donde congregaron a la comunidad notificándoles que "no debían dejar establecer una estación policial proyectada allí, por cuanto esa situación los pondría en riesgo", luego les entregaron unos panfletos de la columna Libardo García de las FARC, donde les advierten a los pobladores de las veredas La Cristalina, El Bosque, El Mirador, Boleo alto y bajo, El Diamante, Florida y La Paloma, y otros municipios vecinos que "en el centro del Valle del Cauca nuestras unidades tienen ubicada una red de sapos", agregando más adelante el escrito que "a esta red de sapos les advertimos que si no desisten de sus funestas prácticas serán ajusticiados uno a uno por nuestras unidades".

Por otro lado, los integrantes del grupo armado ilegal "Los Rastrojos" frente a los patrullajes y las operaciones intermitentes realizadas por el Ejercito Nacional; las cuales le provocaron el 10 de marzo de 2006, la baja de siete de sus combatientes en la vereda La Cristalina, están empleando diurnamente a sus integrantes para que vestidos de civil realicen labores de vigilancia y en las noches se camuflan para adelantar patrullajes.

Los múltiples relatos de los moradores de las veredas La Guaira y La Italia así lo certifican: "uno se mueve de día sin problemas, pero en la noche sale gente armada y vestidos de camuflados, uno permanece por ahí hasta las 6 de la tarde, después de eso es muy peligroso y más vale encerrarse en la casa".

Al clima de temor y violencia generado por los actores armados ilegales, se le suma la implantación de pautas y conductas provenientes del narcotráfico, lo cual esta permeando diversos sectores sociales y propiciando un clima en que impera la ley del mas fuerte y la justicia privada. El periódico El País del 22 de agosto de 2006 registró en su pagina B3 la siguiente nota que refleja dicho fenómeno: "DROGA, ALCOHOL, SEXO Y RUMBA ELECTRÓNICA EN EL LAGO CALIMA". "Algunos de los hombres de los palcos llevan guardaespaldas. Todos disimulan las armas dentro de maletines y mochilas. Un hombre gordo manipula una escopeta de repetición calibre 12. Parece demasiado grande para ocultarla. Todos ríen. La música rebota en el techo de lona. Hay gente con radios que no baila, están allí para cuidar". "Hace un momento entró un hombre con 4 modelos, todas semidesnudas. Era alto, robusto, con cadenas de oro. Tres militares de camuflado y fusiles galil lo acompañaban de cerca, después se marcharon". "En Calima todo es alegría, el lago es un lugar de veraneo frecuente de gente armada y con muchísimo dinero".

Implantación del principio de justicia privada que se visualiza en la denuncia escrita de un ciudadano ante la Personería Municipal el 24 de octubre de 2006: "vea viejo, un amigo me ha llamado un par de veces y me ha dicho que comience a hacerle inteligencia de sus movimientos y rutinas porque alguien que está por venir va a pagar tres millones de pesos para hacerle la vuelta es decir para matarlo".

Este escenario de confrontación armada se releja en las acciones de violación masiva e infracciones al DIH acaecidas después de emitido el Informe de Riesgo:

Desde abril 12 de 2006, fecha de emisión del Informe de Riesgo hasta diciembre de 2006, han sido asesinadas en el municipio con arma de fuego –principal causa-, y arma blanca 11 personas (fuente estación de Policía municipal). El hecho más sonado ocurrió el 25 de agosto de 2006 en la vereda Jiguales, allí fueron masacradas cinco personas que se movilizaban en un taxi en la vía que de Buga conduce a la carretera al mar.

El 90% de los homicidios han ocurrido en la zona rural, como resultado de las represalias recíprocas entre "Rastrojos" y algunos reinsertados de las AUC; asimismo producto de las denuncias presentadas por los pobladores contra los grupos contrainsurgentes, tal como aconteció el 11 de julio de 2006, con el señor Antonio José Valencia quien luego de denunciar su desplazamiento desde la vereda Alta Cristalina, fue asesinado en la vereda Bajo Boleo por presuntos paramilitares.

Durante la primera semana de julio, en paredes de viviendas del barrio La Esperanza y la vereda Santa Elena, fueron pintados grafitos con mensajes alusivos a las desmovilizadas autodefensas: "AUC vinimos a hacer limpieza" "AUC Bienvenidos". Posteriormente, la administración municipal mandó a borrar dichos mensajes con un grupo de trabajadores a cargo del empleado Jairo Ortiz, quien posteriormente fue víctima de amenazas telefónicas y debió abandonar el municipio.

El 08 de junio de 2006, el Concejal Jersaín Ríos Bravo adscrito al movimiento político Polo Democrático Alternativo, debió renunciar a su curul y desplazarse ante reiteradas amenazas de muerte al parecer de presuntos paramilitares. El 20 de junio de 2006, fue denunciado ante la Policía un intento de homicidio en la zona urbana contra el señor Tobías Antonio Torres, por un individuo

"que abordó al señor Tobías sacándole una pistola con intención de atentar contra su vida, lo cual no fue posible ya que el señor en mención alcanzó a lanzársele encima empezando a forcejear de esta manera se disparo el arma quedando trabada, el cual al notar esto emprendió la huida"

La guerrilla con sus acciones armadas también han provocado bajas; a finales de abril los subversivos emboscaron una patrulla policial, en la vereda Cristalina baja, dejando un agente herido y en la confrontación una vivienda averiada; el 23 de mayo de 2006, asesinaron a un agente de la policía que se encontraba en un puesto de registro a la entrada del corregimiento de Río Bravo en el sector conocido como El Muro. En el corregimiento Boleo Alto y Bajo, las milicias están desplazando selectivamente a algunos de los moradores por sindicaciones de haberles colaborado a las AUC; y realizando secuestros "expresos" que no llegan a ser conocidos por las autoridades competentes ante el temor de los afectados, hecho que posteriormente también provoca el desplazamiento de la familia.

Con relación a la población desplazada por el conflicto armado, el Sistema Único de Registro –SUR, de la Agencia Social Presidencial, ha registrado desde enero hasta el 31 de octubre de 2006, la expulsión del municipio de 24 hogares constituidos por 90 personas.

Frente al fortalecimiento de "Los Rastrojos" y las acciones defensivas de las FARC se prevé agudización del conflicto armado y el incremento de las violaciones masivas de los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario consistentes en homicidios selectivos, de configuración múltiple, masacres, desplazamientos forzados, desapariciones forzadas, y reclutamientos.

#### RECOMENDACIONES DE NOTA DE SEGUIMIENTO

Se solicita al CIAT, se oriente a las autoridades del orden nacional, departamental y local para la adopción de medidas integrales efectivas y acciones eficaces para disuadir, alejar o mitigar el riesgo de violaciones masivas y garantizar la vigencia plena de los derechos fundamentales de la población civil, previniendo cualquier afectación como consecuencia del conflicto armado, especialmente en las veredas y corregimientos previamente relacionados en el Informe.

A la Agencia de Acción Social, para que agilice los trámites y las ayudas para la atención humanitaria de la población en situación de desplazamiento que se ha visto afectada por la acción y enfrentamientos armados de los grupos irregulares y, disponga de los planes de prevención para evitar la migración forzosa de los habitantes de la zona rural y urbana del municipio Calima Darién.

Al Ministerio de Agricultura, a la Secretaría de Agricultura Departamental y al Comité de Cafeteros, apoyar la reactivación de la agricultura como principal fuente de sustento económico para los habitantes de la zona rural, especialmente en la diversificación de cultivos propicios de siembra por las características de la región como el tomate, pimentón y el Ají. Igualmente apoyar la producción láctea.

Con este tipo de compromisos institucionales se logra un mayor apego al territorio por parte de sus campesinos.

De igual forma, se solicita al CIAT informar a la oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como al Jefe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, quienes tienen como función verificar los acuerdos de cese al fuego y hostilidades por parte de las Autodefensas que hacen parte del proceso de paz con el gobierno nacional.

Al Ministerio Público para que oriente a la población desplazada para que se incluya en las declaraciones la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles abandonados (SIPOD – RUP).

Al Comité de Atención de Población Desplazada, expedir las declaratorias para la protección de tierras y territorios.

#### DARIO MEJIA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (E)